



Rad. 680013110004-2020-00357-00 NULIDAD ABSOLUTA DE TESTAMENTO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 6 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Cumplido lo ordenado en auto de fecha 10 de noviembre de 2022, se ordena remitir a la Lonja de Propiedad Raíz de Santander los escritos allegados el 22/11/2022 3:53PM y 28/11/2022 10:37AM, para que procedan a elaborar la cotización de los honorarios del evaluador y gastos requeridos para la prestación del servicio, a fin de obtener el avalúo de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No 300-345415 y 300-3682 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Oficiar.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **141** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **7 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia